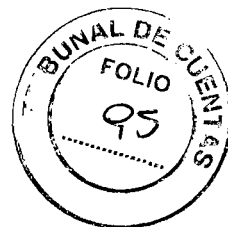




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **19 JUN 1998**

VISTO: El Art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 146/97, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se designa Vocal en feria a la Dra. Estela Maris Vandoni, quien en ese carácter permaneció en el Organismo;

Que por tal motivo la suscripta hará uso del período no gozado, en forma parcializada, a partir del día 23 de Junio y hasta el día 8 de Julio inclusive;

Que corresponde designar Vocal a cargo de la Presidencia, al que sigue en el orden de acuerdo al Acta firmada el 1° de Julio de 1994;

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: COMUNICAR que a partir del día 23 del corriente mes y hasta el día 8 de Julio del año en curso, la suscripta hará uso, en forma parcializada, de su Licencia Anual Reglamentaria.

ARTICULO 2°: DESIGNAR, a cargo de la Presidencia, desde el día mencionado en el artículo precedente y hasta el día 30 de Junio inclusive, al C.P.N. Víctor Hugo Martínez.

ARTICULO 3°: PERMANECERA a cargo de la Vocalía de Auditoría el C.P.N. Emilio Enrique May, hasta el día 30 del corriente mes y año, inclusive.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 75 / 98


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”